



REGLAMENTO PROMOCIÓN DE MAMÁ 2025

1. Por “El reglamento” entiéndase este documento. Hurley se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento, resolver y definir a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no contemple el mismo.
2. Esta promoción es por tiempo limitado y es válida únicamente del 26 de julio al 31 de agosto del 2025.
3. Los descuentos aplican de la siguiente manera:
 - **30% de descuento en toda la ropa de mujer de la tienda.**
 - **30% de descuento en las botellas de la marca.**
4. Estas ofertas NO aplican sobre otros descuentos o promociones vigentes en los puntos de venta.
5. En la comunicación, se consigna la frase “aplica restricciones” o “aplica condiciones” en señal de que la participación de los interesados está sujeta a condiciones y limitaciones que se indican en este reglamento.
6. Las promociones son válidas por compra directa en la tienda física de Hurley.
7. No aplica opciones de financiamiento en las compras de estos productos.
8. Cambios:
 - Solo se pueden realizar cambios (de producto o talla) por el mismo precio los días en que esté vigente la promoción.
 - Si un cliente desea hacer cambio (de producto o talla) fuera del tiempo de promoción, deberá cancelar la diferencia entre el precio de oferta y el precio total (no aplica el descuento en cambios).
9. La disponibilidad de los productos está sujeta al inventario de cada punto de venta, mismos que pueden variar en cualquier momento.
10. Pueden verificar el reglamento nuestro sitio web: <https://www.unosportscr.com/>
11. Ante cualquier duda o aclaración, contactar a servicioalcliente@grupounocr.com o mercadeo@grupounocr.com.

Dado en San José, en el mes de julio del 2025.